

75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización al Consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de tales acuerdos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Aprobación, si procede, del acta por la Junta general o designación en su caso de dos interventores de la misma para su aprobación en el plazo de quince días.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en esta Junta, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores. De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta toda la información relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas con relación a la información accesible al público facilitada por esta sociedad a la CNMV, o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes y, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. La información y la documentación mencionada anteriormente podrá también consultarse y obtenerse en la página web de la sociedad.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—26.876.

CAMP DE GOLF SANT JORDI, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Camp de Golf Sant Jordi, Sociedad Anónima», a la Junta general que se celebrará con el carácter de ordinaria en primera convocatoria en el centro comercial Panorámica, local L2, en la avenida Castellón, de la urbanización Panorámica, San Jorge (Castellón), a las diez horas del próximo día 23 de junio de 2004, y si fuere necesario, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción de capital en la suma de 1.739.880 euros por amortización de 173.988 acciones propias y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio del domicilio social y consiguiente modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social las cuentas de la sociedad junto con el informe de gestión, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del órgano de administración sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Jorge (Castellón), 11 de mayo de 2004.—El Administrador, Egon Drawing.—26.074.

CAMPING VILLASOL, S. A. (Sociedad absorbente) TORCASE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que, en fecha 17 de mayo de 2004, la Junta General de Accionistas de la entidad Camping Villasol, Sociedad Anónima, y el Accionista único de la sociedad Torcase, Sociedad Anónima Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Camping Villasol, Sociedad Anónima, de Torcase, Sociedad Anónima Unipersonal, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida. Dado que la Sociedad absorbente es titular del 100 por 100 del capital social de la Sociedad absorbida, no se ha producido el canje de las acciones de dichas sociedades, por lo que no ha procedido ampliación de capital en la Sociedad absorbente conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reseñada fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el Proyecto de fusión, redactado y suscrito por todos los administradores con fecha 20 de abril de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 5 de mayo de 2004. Se aprobaron como Balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2003. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores, que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Benidorm (Alicante), a, 24 de mayo de 2004.—El Administrador único de Camping Villasol, Sociedad Anónima, y Torcase, Sociedad Anónima Unipersonal, Gestoman, Sociedad Limitada, representada por D. Fransico Selles Llorca.—26.422.
y 3.ª 3-6-2004

CANALPARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Canalpark, S. A.», se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza, «Hotel Romareda», C/ Asín y Palacios, n.º 11, en primera convocatoria, a las 20:00 horas del día 28 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, para el supuesto de no existir quórum suficiente en la anterior, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2004, con el fin de deliberar y resolver, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Órgano de Administración. Reección o nombramiento de dos consejeros por transcurso del plazo de designación.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores, a dichos efectos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta recogidos en el punto segundo del Orden del Día.

Zaragoza, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José María Salinas Lecina.—26.764.

CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Avenida del General Perón número 16,7.º, el día 24 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día 25 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003.

Segundo.—Destino de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El liquidador José Ignacio San Román Díaz.—28.167.

CARAUNA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 28 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones